

Badajoz al mes pe-
estas, 1'60.—Provin-
cias trimestre, 5'00.
—Año anticipado 12.
Número suelto,
céntimos, atrasado 2
céntimos.

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

Biblioteca Nacional
Teléfono Nacional

BO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XII.—MARTES 9 DE JUNIO DE 1903.—NUM. 3.270.

La correspondencia al Director, Meléndez V.
No se devuelven los originales.

Comunicados á real línea. Anuncios fijos: pro-

D. Alberto Merino de Torres

Redacción, Administración & Imprenta,

10 Plaza de la Constitución, 10.

BASES

Reforma de la administración local.

(CONTINUACIÓN).

En los casos de delincuencia, la
ejecución del acuerdo que con ella
estuviere viciado podrá ser suspendida
desde luego por el Alcalde ó por el
Gobernador, pasando inmediatamente
tanto de culpa al Tribunal ordinario
que sea competente; quien, confirmando
ó alzando la suspensión del acuerdo, ó
acordándola si existiere motivo y no
estuviere ya decretada, proveerá también
acerca de la suspensión en cualesquiera
cargos concejiles de las personas contra
quienes estuviere indicada la responsa-
bilidad.

Quienes se crean agraviados en su
derecho por acuerdos de los Ayunta-
mientos dentro de la competencia
municipal, pueden reclamar mediante
demanda ante el Juez ó Tribunal que
tenga jurisdicción en cada caso. Este,
por primera providencia ó en el curso
ulterior del asunto, siempre á petición
del interesado, podrá suspender la
ejecución del acuerdo impugnado, pero
circunscribiendo la suspensión al interés
personal del demandante, y tan sólo
cuando proceda y convega, á fin de
evitar perjuicio grave é irreparable. Si
para acordar esta suspensión el Tribunal
estimare necesario afianzamiento de
los daños y menoscabos que ella oca-
sionare, podrá exigirlo al recurrente.
Estas demandas se sustanciarán con
emplazamiento de la Alcaldía, quien,
cuando estime innecesario hacerse
representar como parte, podrá
contestarlas y evacuar cualquiera otro
traslado por sí misma en forma de
oficio, no obstante que comparezcan
otras personalidades legítimamente
interesadas. Los efectos de la senten-
cia en tales juicios pronunciará se
circunscribirán al interés de los
litigantes, subsistiendo, por lo demás,
la eficacia de los acuerdos ocasionales
de la reclamación.

Todo lo expresado en esta Base
con respecto á acuerdos del Ayunta-
miento y recursos contra ellos, se
adaptará y extenderá á las providen-
cias de los Alcaldes ó Tenientes, así
como á las resoluciones de las demás
Corporaciones municipales cuya
existencia reconoce la ley.

La alta inspección del Gobierno
se ejercitará por medio de los Gober-
nadores de las provincias respectivas,
quienes podrán visitar en cualquier
tiempo por sí mismos, ó por Delegados
de su autoridad, la administración
municipal; pero sin arrogarse
facultades que esta ley no les atribuya
acerca de los asuntos
municipales, salvo los casos en que
proceda declarar y constituir tutela.
Las determinaciones y providencias
que los Gobernadores adopten en
ejercicio de la alta inspección, sólo
podrán ir encaminadas á reintegrar
la legitimidad y regularidad de los
organismos administrativos del Mu-
nicipio, y promover la depuración ó
la efectividad de las responsabilida-
des que se hubieren contraído; pero
absteniéndose siempre aquellas Au-
toridades de avocar á sí los asuntos,

ni ejercer las atribuciones propias
del Ayuntamiento, Juntas, Comisiones
ó Tenencias Alcaldías, salvo
siempre el caso de tutela. Esto no
obstante, en los Municipios fronterizos
con territorio extranjero, el
Gobierno tendrá cuantas facultades
sean indispensables para mantener
con los demás Gobiernos las relaciones
convenientes y poner á salvo la
defensa nacional.

Base duodécima.

No se complicarán en caso alguno
la administración municipal, ni su
contabilidad, con los auxilios ó coo-
peraciones que en cada localidad ne-
cesite la gestión de la Hacienda pú-
blica.

Mientras subsistan encabezamien-
tos por consumos ó por cédulas perso-
nales, esta carga figurará en presu-
puesto entre los gastos forzosos, y
será levantada ó exigida de manera
que nunca ocasione intrusiones de
los funcionarios ó agentes del Esta-
do en la administración privativa
del Municipio, mientras no sobre-
venga caso de tutela.

No podrá encargarse el Municipio
de la cobranza de ninguna contribu-
ción, impuesto ni recargo que forme
parte del plan de ingresos del Estado
ó de la Provincia, ni constituirse en
la categoría de segundo contribuyente
con relación á la una ni á la otra
entidad.

Cuando la buena gestión de la Ha-
cienda pública requiera formar en el
pueblo ó vecindario matriculas, rela-
ciones, amillaramientos, padrones,
repartos, estadísticas, informaciones
ú otros trabajos análogos, y también
cuando necesiten apoyo de la Auto-
ridad local los perceptores, ejecuto-
res y cualesquiera agentes recauda-
dores del Fisco, entenderán en ello
los Alcaldes con su carácter de re-
presentantes del Gobierno, con ó sin
asistencia, según los casos, de las
representaciones gremiales de los
contribuyentes é interesados, pero
siempre manteniéndose extraña á es-
tos servicios la Hacienda privativa
del Municipio.

Para que sea más eficaz la coope-
ración debida al servicio del Estado,
y para asegurar la independencia de
la Administración privativamente
comunal, podrán constituirse agre-
miadas, bajo la dirección y presi-
dencia del Alcalde, con el dicho
carácter de Delegado del Gobierno,
las clases interesadas en cada materia,
según las disposiciones que emanen
del Ministerio de Hacienda, forman-
do Corporaciones los contribuyentes
que residan en el término, para sos-
tener las relaciones y comunicaciones
necesarias con las Autoridades
económicas de la Administración
provincial ó de la central.

Los Secretarios de los Ayunta-
mientos, con entera separación del
oficio que les está asignado dentro
de las Corporaciones y la Adminis-
tración municipales, podrán ser, y
cuando haya necesidad serán, Secre-
tarios también de los gremios que
formen los contribuyentes.

Se entenderán transferidos á los
Alcaldes, con ó sin las agremiaciones
mencionadas, los derechos y las

obligaciones que tenían asignados
los Ayuntamientos ó los Municipios.

Base decimatercera.

Para enajenar inmuebles ó de-
rechos reales, condonar, reducir ó
modificar créditos, transigir, ó de cual-
quiera otro modo disponer de los
bienes municipales que deban figu-
rar en inventario del patrimonio comu-
nal, el acuerdo del Ayuntamiento
se habrá de adoptar en sesión
convocada mediante expresa designa-
ción de tal asunto, con diez ó más
días de anticipación, y reunir dos
terceras partes de los votos de la
Corporación plena. Además, el
acuerdo no será firme ni podrá eje-
cutarse sin la expresa aprobación
del Gobernador de la provincia, ó
de la Comisión provincial, más su
publicación en el Boletín. Si contra
la providencia del Gobernador se en-
tablere recurso, lo resolverá el Mi-
nistro de la Gobernación, y se habrá
de publicar en la Gaceta la Real
orden antes de ejecutarla.

Se exceptúan las parcelas de te-
rreno sobrantes de vía pública, los
edificios y los efectos previamente
declarados inútiles por acuerdo, firme
del Ayuntamiento. De unas y
otros dispondrá éste, mediante acuer-
do que adopte en la forma que
expresa el párrafo anterior, sin necesi-
tar aprobación gubernativa.

Quedan autorizados los Ayunta-
mientos que lo soliciten para conceder
á los braceros de la localidad,
mediante acuerdo que tenga los re-
quisitos del párrafo primero, sus
bienes de aprovechamiento común ó
de propios, á censo, aparearía, ú
usufructo, huertos comunales ó cual-
quiera otra clase de contratos para
disfrute ó explotación agrícola, siem-
pre que no impliquen enajenación
definitiva ó desmembración del do-
minio patrimonial.

Para entablar pleitos, exceptuan-
do los interdictos, el Alcalde consul-
tará á dos Letrados y someterá el
caso al acuerdo del Ayuntamiento
en la primera sesión que éste cele-
bre. Cuando conviniese al Municipio
adelantar la acción, podrá el Alca-
de hacerlo, previo acuerdo de la
Comisión municipal, si el dictamen de
ambos Letrados es favorable, á re-
serva de dar cuenta al Ayunta-
miento. Ninguno de estos requisitos
se exigirá para denunciar al Tribunal
competente hechos que sean punibles
de oficio; más la acción quedará
confiada al Ministerio fiscal.

(Continuará.)

De Portugal.

Lisboa 8.

La huelga en Oporto.

Continúa la huelga de los te-
jedores, aunque parece que entra
esta cuestión por el camino del
arreglo.

Una comisión de operarios con-
ferenció con el Gobernador civil,
solicitando una entrevista con los
industriales propietarios para tratar
de las pretensiones de ambas
partes.

El Sr. Gobernador civil ha con-
seguido que los industriales se

avengan á celebrar una conferen-
cia con los obreros, que se veri-
ficará en la Asociación Industrial
Portuense para ver si consiguen
llegar á una solución.

Lisboa 8.

Más de la huelga.

Con motivo de la huelga de
obreros tejedores se había dis-
puesto que por las cocinas eco-
nómicas se expendiese mayor ración
que el que diariamente se servía.

Los operarios acudieron en
gran número y produjeron gra-
ve tumulto por que no les agrada-
ba la calidad de los alimentos
y por creer depresivo para ellos
aceptar lo que gratuitamente se
les ofrecía.

La intervención de la policía
puso fin á estos alborotos, te-
niendo necesidad de detener á
dos huelguistas que agredieron á
la autoridad.

Lisboa 8.

Junta del Crédito público.

En la reunión celebrada ayer
por la Junta del Crédito público,
acordóse que en la presente se-
mana se paguen los intereses del
primer semestre del corriente año
de los títulos de la deuda consoli-
dada al 3 por 100, conforme con
la cuantía de las relaciones pre-
sentadas en los mismos.

Las relaciones de créditos cuya
cuantía no excede de 10.500 reis
deducido el impuesto, serán satis-
fechas en cualquiera de los días
designados para el pago del cupón
en que se presentan al cobro.

Lisboa 8.

Los alcohólicos.

Dícese que el Sr. Ministro de
Hacienda recibió ayer un oficio
de la Liga Agraria del Norte, en
Oporto, manifestando que la in-
dustria de aquella región no puede
prescindir del alcohol, y que
hoy no puede sustituirse por
los precios asignados en el último
arreglo con la Cámara Agrícola
de Lisboa.

Créese que este asunto origina-
rá un nuevo conflicto al Go-
bierno.



Desde Almendral.

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE
BADAJOZ.

Estimado amigo: También en este
pueblo, el día 4 del presente mes y
hora de las cuatro y minutos de la
tarde, descargó una horrosa tor-
menta que, gracias á la Providencia,
y aparte de los daños materiales, no
ha causado víctimas.

A la hora indicada y á medio ki-
lómetro de esta villa, en el sitio lla-
mado del 'Barreal', y en una era ó
posesión de la señora D.^a Asunción
Domenech, se encontraban varios
trabajadores en un chozo de la mis-
ma finca, pero al observar que la
tempestad era cada vez más fuerte y
horrible, tuvieron la suerte referi-

dos trabajadores de salir con profun-
didad y rapidez del citado chozo y
con oportunidad y acierto tales, que aún
estando á poca distancia del mismo,
varias chispas eléctricas que allí ca-
yeron, afortunadamente, no han cau-
sado otros daños más que en el cal-
zado y ropas de algunos de ellos y
también cuatro ligeras heridas en
la cara y manos que prontamente
fueron curadas y atendidas por los
médicos y practicantes de la locali-
dad, como también las operaciones
de sangría á casi todos ellos, pues la
impresión y el susto no fueron efec-
tivamente para otra cosa.

En tan angustiosos y supremos
momentos, y al abandonar el repeti-
do chozo y segundos antes de caer
las chispas, estos católicos, según
declaración fiel de ellos mismos, in-
vocaron con gran fé y devoción el
auxilio y protección de la Ilustre
Virgen y mártir de Nicomedia, la
gloriosa Santa Bárbara, y cuya pre-
ciosa imagen se venera en esta villa
en la iglesia parroquial de la Mag-
dalena, donde se celebran todos los
años solemnes cultos en el mes de
Diciembre á expensas siempre del
Sr. D. Francisco Uribe y su respec-
table y digna esposa la señora doña
Eladia Sánchez Barriga de Uribe,
quienes también tienen á su cargo y
desde tiempo inmemorial las riquí-
simas ropas, alhajas, altar y ornamen-
tos que corresponden á tan ilustre y
gloriosa santa.

No en balde, es aquí esta devoción
y culto; ahora como en otras ocasio-
nes análogas se ha visto el resultado
práctico; pues Manuel García Gon-
zález, Manuel Megia Andrino, An-
tonio Estevez Gil, Hipólito Quiterio
Sánchez, Urbano Guerrero Gonzá-
lez, José Caballero Vega, Juan Ra-
món López Gavina y Ramón Sán-
chez Mateo que han sido las ocho
personas libradas en aquella memo-
rable tarde de tan inminente y terri-
ble peligro, lo declaran y confiesan,
todos unánimes, y el martes 9 del
corriente y hora de las ocho la ma-
ñana, y en unión de otros fieles del
pueblo, asistirán á una misa solemne
en honor de la Santa, habiendo ofre-
cido también en el año próximo y
en el propio día 4 de Junio, costear
gran función religiosa dedicada á
San Francisco Caracciolo y demás
Santos que en el martirologio roma-
no se celebran por la Iglesia todos
los años en expresado día, pues ade-
más de Santa Bárbara también al-
gunos de los expresados trabajado-
res invocaron la protección y favor
de referidos Santos.

Merecen felices plácemes estos
cristianos y honrados hijos del tra-
bajo, y ya han visto cumplidamente
cómo Dios Nuestro Señor asiste y
premia tarde ó temprano al que
verdaderamente confía en su infini-
to poder y providencia; no importa
la glacial indiferencia de nuestros
tiempos; no hay que temer que siga
rugiendo el Infierno; el poder divino
es siempre grande, inmenso, soberano
y eterno, como lo es Dios, y la
hermosa fe católica en España no
faltará jamás y en el Almendral,
tampoco.
Ayer domingo y hora de las siete

de la tarde, recibió cristiana sepultura en el inmediato pueblo de la Torre de Miguel Sesmero, D. León Contador, sacristán-organista que fué de aquella parroquia y algunos años también de la de Valverde de Leganés. Era el finado hijo de este pueblo y tanto aquí como en la Torre gozaba de muchas simpatías por su honradez, laboriosidad y buen carácter, por eso su entierro ha sido una lucida manifestación de duelo, pues además de todo el clero y banda de música, asistieron infinidad de personas de todas las clases sociales de ambos puntos. A su señor hermano D. Jesús Contador y a la viuda é hijos y demás familia del finado reiteramos el pésame por tan irreparable pérdida.

Parece que las tormentas han disminuido un tanto, no así las lluvias que ya van siendo molestas. Que cuando ésta llegue a su despacho, tanto ahí como aquí y en todas partes, se apiada Dios de nosotros, es lo que de veras pide, y quiere su afectísimo amigo,

EL CORRESPONSAL.

8 Junio 1903.

Instituto geográfico y Estadístico

Nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital durante el mes de Mayo último.

Nacidos.

Legítimos	51
Illegítimos	13
Total	64

Nacimientos por 1.000 habitantes

	2'07
--	------

Defunciones ocurridas por:

Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	1
Grippe	5
Tuberculosis	5
Enfermedades del sistema nervioso	6
Idem del aparato respiratorio y circulatorio	12
Idem digestivo	10
Idem genito-urinarias	3
Septicemia puerperal y otros accidentes puerperales	1
Vicios de conformación	2
Senectud	2
Otras enfermedades	12
Total	59

Defunciones por 1.000 habitantes

	1'91
--	------

El Jefe de trabajos estadísticos, ANGEL M. AMOR.

De todas partes.

No son nadie los newyorkinos bebiendo leche.

En la gran ciudad del Norte de América se consume al día de ese nutritivo líquido 1.200.000 litros.

El 90 por 100 de esta enorme cantidad llega a Nueva York por ferrocarril, conducida en vagones á propósito para su conservación.

Algunos cargamentos de leche recorren hasta llegar al punto de destino 550 kilómetros.

Con motivo del segundo centenario de la fundación de San Petersburgo, que con grandes festejos se celebra estos días en la capital de Rusia, reproducimos la siguiente anécdota:

Durante el otoño de 1702, Pedro el Grande, el Zar, á quien todo buen patriota llama "Pétrancha", (Pedrito), á la sazón señor de la ciudad de Notherbourg, acometió la empresa de conquistar la antigua tierra de Ijov y de abrir á su país, según expresión propia, una ventana sobre Europa.

Ayudado por Menchikf, se apodera de la fortaleza de Pienchantz y prosigue su camino librando multitud de empeñados combates.

A los comienzos de Mayo de 1703 se presentó á su vista Peva, rodeada

de hermosos bosques y de pantanos, río largo y profundo, donde podían navegar los más grandes barcos.

En una isla, Pedro el Grande cortó dos ramas de un árbol, las colocó en el suelo en forma de cruz, y dijo: "Aquí se levantará una ciudad."

Añade la leyenda, que al mismo tiempo un águila se colocó sobre la cabeza del Zar, y que un oficial se apoderó del animal.

—Buena señal—murmuró el Emperador.

De Instrucción pública.

Anoche celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil. Concurrieron los señores Gamero, Portillo, Saldaña, Merino y el Secretario Sr. Chorot.

Entre otros asuntos de menor interés, se dió cuenta de un oficio del Alcalde de Castuera en que dá noticia de lo ocurrido con la Maestra sustituta D.ª Micaela Pintado apropiado de la casa-escuela, y en vista de las contradicciones que se advierten entre el informe del Alcalde y lo que dice la Maestra, la Junta acordó que se gire una visita extraordinaria á dicho pueblo por el Inspector de primera enseñanza.

Caja de Ahorros.

El domingo anterior ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad 725 pesetas, importe de 25 imposiciones de las cuales es nueva una.

En el expresado día se pagaron 250 pesetas por reintegro á cuenta, á solicitud de un imponente.

TRIBUNALES

Audiencia Provincial.

Continuó ayer mañana la vista en juicio por Jurado de la llamada causa de las quintas, compareciendo varios testigos que declararon no saber nada de lo que se les preguntaba ni tener participación alguna en los hechos de autos.

El médico militar D. Indalecio Blanco fué quien hizo un informe extenso y razonado sobre lo ocurrido en los reconocimientos de la quinta objeto del proceso, afirmando que sobre los médicos que los practicaron se ejercieron coacciones importantes, y que el delito que se les imputa, caso de existir, hay que atribuirlo á los que ejercieron aquellas coacciones, á los Diputados provinciales y á los propios mozos que son los que debían ocupar el banquillo de los acusados.

Las partes renunciaron al examen de los demás testigos que habían sido citados, dándose por terminada la prueba testifical y anunciando el Fiscal que modificaría sus conclusiones provisionales.

El juicio se suspendió para continuarlo hoy.

Noticias generales

Por haber trasladado su residencia á Madrid, ha dejado de pertenecer á la redacción del Nuevo Diario cesando, por consiguiente, en el cargo de Administrador de este periódico que con tanto celo desempeñó durante varios años, nuestro ilustrado amigo y compañero Don Felipe Cabañas Ventura.

La amistad que nos une al Sr. Cabañas, estrechada por la labor periodística que con nosotros ha realizado durante largo tiempo, hará que perdure en esta casa el recuerdo de tan estimado compañero, á quien muy sinceramente deseamos toda clase de prosperidades.

Se han acercado á nuestra redacción varios de los testigos citados para el juicio que se está celebran-

do en la Audiencia con motivo de la causa de las quintas, quejándose de que no se les pagan las indemnizaciones á que tienen derecho.

La mayoría de esos testigos son pobres que, á costa de gran sacrificio, han hecho el viaje á la capital para servir á la administración de justicia y carecen de los recursos necesarios para pagar el hospedaje y sufragar los gastos de regreso á sus respectivos pueblos.

Esperamos que el Presidente del Tribunal, si á la Sala de Cáceres corresponde resolver sobre este asunto, ó el Presidente de la Audiencia de Badajoz procurarán atender las reclamaciones de los testigos á que nos referimos, ordenando el pago de las dietas que les corresponde, ó permitiéndoles que autoricen á una persona de esta capital para que pueda cobrarlas cuando haya dinero para ello, si ésta es la razón por la cual hoy no se les abonan.

Por virtud de reformas en el Cuerpo de Obras públicas de esta provincia, han sido declarados cesantes, por orden de la Dirección general del ramo, los escribientes auxiliares D. Adolfo Escobar Obispo, D. Federico Gaspar Lozano, D. Juan Albesa Arabino, D. Nicolás González Serapio, D. Gregorio Gregori Mata, D. José Brieva Mateo, D. Fernando Vizmes Escobar, D. Julio González Serapio, D. Isidoro González López, Francisco Rivero y Pablo Carballo.

Muchos sentimos que funcionarios que llevan en servicio más de 27 años algunos de ellos, y todos más de ocho, tengan como premio á sus servicios una cesantía de esta naturaleza, sin precedentes y sin fundamento alguno; comprenderíamos esta medida si los empleados que ahora se declaran cesantes, hubiesen dado pruebas de ineptitud, insuficiencia ó se hubieran hecho acreedores á esta decisión, pero cuando es precisamente lo contrario, cuando se trata de empleados cuya honradez y laboriosidad han sido tenidas en cuenta por todos los Jefes y superiores de esta dependencia, antes de tomar una medida tan radical ha debido mirarse su consecuencia y esperar para hacer estas reformas, si las necesidades las exigían, á la amortización de estas plazas por medio de vacantes naturales.

Esperamos que el Sr. Director general vuelva sobre su acuerdo y quede sin efecto esta orden que no obedece á ninguna necesidad de momento y los empleados cesantes vuelvan á ocupar sus respectivos destinos cosa que, sinceramente deseamos.

En la reunión de confianza que celebró anteañoche el "Liceo de Artesanos", se puso en escena la bonita zarzuela en un acto, titulada *Los niños Urones*. Tomaron parte todos los aficionados y estuvieron tan acertados en la interpretación, que el público, que era numerosísimo, no cesaba de aplaudir, llamando varias veces á escena á los artistas y haciéndoles repetir algunos números de los tres cuartos.

La función terminó con baile de sociedad que duró hasta las tres.

El día 12 darán principio en el Instituto general y técnico de esta capital los exámenes de ingreso para los alumnos que, como libres, tengan que examinarse de alguna asignatura del Bachillerato.

Al siguiente día, ó sea el 13, empezarán los exámenes orales de asignaturas de los alumnos libres, los cuales deberán presentarse la víspera, á las cuatro de la tarde, para la práctica del ejercicio escrito.

A partir de esa fecha se fijarán diariamente en el tablón de anuncios los exámenes que deban practicarse al día siguiente.

Anoche á las once y media se promovió un incendio en la papelería que tiene establecida en la calle de San Juan D. Ernesto Fernández.

Entre los vecinos produjo el fuego gran alarma, pero afortunadamente se dominó pronto, sin otras consecuencias que el destrozo causado en el Establecimiento.

Para mañana está señalado el pa-

go en la Delegación de Hacienda de esta provincia del premio de la Lotería nacional, de 40.000 pesetas, del sorteo de 30 de Mayo anterior.

Después de haber permanecido unajtemporada en esta capital, atendiendo el restablecimiento de su salud, regresó ayer tarde á Madrid el Sr. D. Serafin Wagón, acompañado de su distinguida esposa D.ª Amalia Molano.

En el mismo tren salió también para la Corte el joven D. Manuel Molano.

Regresó ayer de Madrid el Diputado provincial, de Burguillos, don Juan Zapata.

Ayer estuvo reunida la Comisión provincial y un día de estos celebrará sesión extraordinaria convocada por el Sr. Gobernador civil para ocuparse del Manicomio del Carmen de Mérida.

De Oliva de Jerez vino ayer tarde de nuestro amigo D. Ildefonso Fuentes, Alcalde que ha sido de aquel pueblo.

Hoy saldrá á girar la visita ordinaria el Inspector de primera enseñanza de esta provincia, D. Julio Saldaña Alonso.

Comenzará por el pueblo de Granja de Torrehermosa.

Antes hará la visita extraordinaria á Castuera, acordada anoche por la Junta de Instrucción pública.

La sesión municipal de ayer quedó sin efecto por no haber concurrido suficiente número de Concejales. Se celebrará mañana.

Decirle al que lo pregunte, que dos dedos más alto que la giralda de Sevilla, es la reputación del café torrefacto de la marca de "La Estrella. Lo hay Muñoz Torrero 13 y 15 y Arias Montano 12.

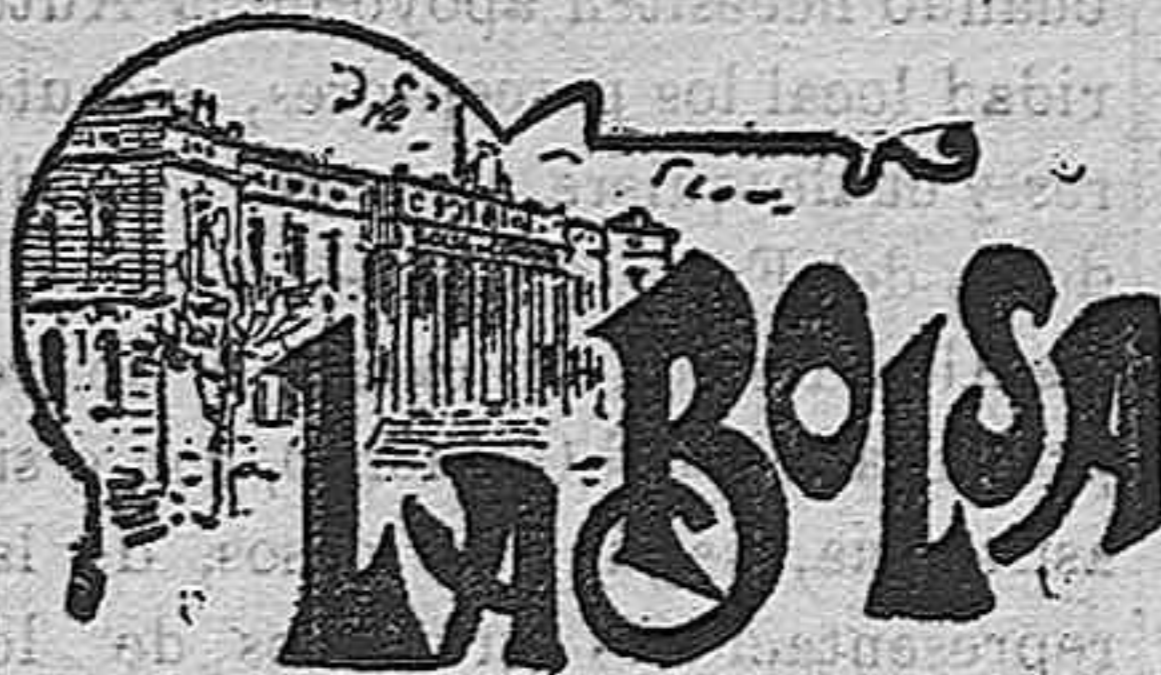
La esbelta y bella Raquel, La siempre joven Ninón Debieron su cabellera, Al buen Petróleo Sansón

Precisa práctico de edad, saber y gobierno Antonio Casado y Casas, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena.

Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cápsula doble 3'50 pesetas.

Sto. Domingo, 39.—Lado, J. de Miguel,



Madrid 8—18.

FONDOS.	Predc.	Alza.	Baja.
4% perpétuo interior	77'10	"	0'10
Id. pequeños	77'90	"	"
Id. fin de mes. Cambio medio	77'20	"	"
5% amortizable	96'75	"	"
Id. pequeños	96'90	"	0'05
Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	0'00	"	"
Id. al 4%	101'50	"	"
Banco de España	488'50	0'50	"
Banco Hispano americano	140'00	2'50	"
Tabacos	488'00	"	2'00
CAMBIOS.			
París.—Francos	0'00	"	"
Londres.—Libras	54'26	0'01	"
Exterior español en París.	0'00	"	"

ALMODOBAR.

REGISTRO CIVIL

Días 5, 6 y 7.

Los que mueren.

Pedro Guisado Barril, 2 años, gastro enteritis crónica.
Carmen Tomé Orán, 4 años, meningitis.
Ricardo Romero Merchán, 1 año, meningitis.

Los que nacen.

Ramona Fernández Díaz.
Tomás Caldito Ruiz.
Clotilde Alfonso Mangas.

Eduardo Romero Macías.
Ricardo Doncel Dávila.

Casamientos.

Clemente Juan de la Cruz con Eleonora Salas Delgado.



9 de Junio

Feria III.—Sos. Primo y Feliciano herms, Ricardo ob, Julián, Diamante Alejandro, Genaro, Florencio y Pelagius mrs.—La Misa y oficio divino son de los Neres y Aquileo herms. mrs., con todo semidoble y color encarnado.

Efeméride

En el expresado día del año 1254 fué la consagración de la Iglesia de San Juan Bautista, en Madrid.

Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las nueve; á las nueve y media Misa conventual y á las cuatro Vísperas cantadas con Maitines y Laudes de la festividad del siguiente día.
Concepción.—Continua á las siete y media la solemnidad novena que en honor del glorioso Taumaturgo San Antonio de Padua le consagra anualmente la Pía Unión erigida canónicamente en la expresada parroquia.

Por las tardes se expondrá S. D. M., siguiendo al rezo del Rosario con letanía cantada, novena y sermón en las tres últimas noches; en la primera á cargo del Sr. Cura párroco del Sagrario Catedral y en las dos restantes del Sr. Cura de la referida iglesia.

El día 13 á las ocho será la Misa de Comunión general y á las once la función principal.

Santa María la Real.—El Santo Rosario y devociones acostumbradas se reanuda á la misma hora que en la anterior iglesia.
Soledad.—Al toque de oraciones todas las tardes el rezo del Santo Rosario y de más devociones: 1.ª 10.ª y 15.ª.

Santo Domingo.—A igual hora al Santo Rosario rezado y demás devociones.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer.

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar 760 mm
Termómetro seco... 17'8
Termómetro húmedo... 16'0
Dirección del viento... S. O.
Fuerza del mismo... 25'0
Estado del cielo... Vencido

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar 758 mm
Termómetro seco... 25'2
Termómetro húmedo... 20'0
Dirección del viento... S. O.
Fuerza del mismo... 25'0
Estado del cielo... Nublado

Temperatura máxima al sol... 29'8
Id. id. á la sombra... 24'0
Temperatura mínima... 18'5
Lluvia... 0'8

Madrid 8—19'45.



Información política.

Madrid 8—19'45.

Huelga en proyecto.

Oficialmente se sabe que los obreros agrícolas de Jerez de la Frontera han acordado declarar la huelga general el día 12 de este mes.

El Gobernador de la provincia ha conferenciado con las Autoridades militares y civiles de Jerez adoptando las medidas necesarias para garantizar la recolección de cereales.

Madrid 8—22'30.

La escuadra de Instrucción.

A fines del mes actual, la escuadra de instrucción estará en Cádiz, y antes de disolverla, revisará el Rey, acompañado del Presidente del Consejo y del ministro de Marina.

El viaje, ya acordado, se comunicará al Consejo de Ministros en la primera reunión que celebre.

ALMODOBAR.

CALLOS-DUREZAS

¡ES EL MEJOR, SIEMPRE CURA!

Precavase contra las 20 rosas imitaciones que no hacen más que resacrimiento a nuestro producto...



Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos...

Casile que asociados a las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos. Después de largas experiencias compusimos el Bálsamo Casile...

CALLOS-DUREZAS

JAMÁS DEJA DE DAR RESULTADO!

Es inodoro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor a la primera aplicación...

UNA PESETA!

Gallicida Abras Xifra

Academia Politécnica.

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios. Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídase al director D. Francisco Aced.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

Table with financial data: CAPITAL SOCIAL, RESERVAS, Pagado a los asegurados...

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas...

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledo...

EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

BAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.



En este nuevo establecimiento montado a la moderna encontrara el publico que lo visita desde los más lujosos muebles...

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y capri-hosos objetos propios para regalos...

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes a este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación a vuelta de correo.

Exportación a la provincia.

Estas aguas son para todas las afecciones de las mejores partes del estómago, mesa y las más recomendadas para...

Exposición permanente de calzado de lujo

SRES. HIJOS DE CORDERO

6, MELÉNDEZ VALDES, 6.

BADAJÓZ.

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de calzado, de lujo y económico, para caballeros, señoras y niños.

6, Meléndez Valdés, 6.

BADAJÓZ

Banco de España.

Preparación completa para la próxima convocatoria a cargo de

D. Angel M. Amor,

Licenciado en Ciencias, empleado que ha sido en las Oficinas centrales del Banco de España...

Honorarios: 20 pesetas mensuales.—Santa Lucía, 4, 2.º, de siete a nueve.

Ingresaron en oposiciones anteriores: don Juan Gumpico, D. José Hernández y D. Salvador Cano.

PARA TODA CLASE DE TOS

incluso la conocida FERINA el mejor remedio recomendado por todos los con el nombre de...

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en efectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De efectos maravillosos en los catarros pulmonares.

D. Antonio de Miguel, Farmacia de Badajoz.

Advertisement for EXQUISITOS CHOCOLATES BENEDICTINOS, LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS.

JUSTO GARCÍA

23, San Juan, 23.

Ofrece a su numerosa clientela las novedades de la presente temporada a precios muy reducidos.

Americanas de alpaca negras desde seis pesetas.

Últimos modelos en trajes de dril, alpaca y estambros para niños, desde 5 pesetas.

Trajos para caballeros desde 35 pesetas.

OPOSICIONES AL CUERPO Auxiliar de Estadística

Debiendo cubrirse por oposición 25 plazas de auxiliar 2.º dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas...

D. Angel M. Amor, Licenciado en Ciencias y Jefe de Estadística de esta provincia.

Honorarios: 25 pesetas mensuales.—Santa Lucía, 4, 2.º, derecha, de tres a cinco.

Anuncio

se vende el corcho de la dehesa "Las Torrecillas", Darán razón calle de Ramón Altarrán, núm. 12, Badajoz.

Se arriendan graneros en el ex convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar Río 14.

MADRE DE DIOS

Materiales de construcción de todas clases

CAYETANO PESINI

14 y 16, Castillo, 14 y 16.

BADAJÓZ

Sección de azulejos.

El sistema adoptado por los fabricantes de este artículo, de reducir las existencias a un muestrario, fabricando solamente cuando la acumulación e pedidos suficientes...

LA MAQUINARIA

FUNDADA EN 1882

Carlos Diaz y Diaz

HUELVA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLER DE AJUSTE, FORJA

MECANICO, CALDERERIA, CERRAJERIA, LAMPISTERIA, etc. etc.

ALMACEN DE

Vicente de Miguel y Gamero

Badajoz

FOTOGRAFIA DE GARRORENA

14, San Juan, 14, pral.

BADAJÓZ

Se necesitan dos operarios. Se acaba de recibir un gran surtido de aparatos para aficionados.

Arriendanse

los aprovechamientos de pastos labor y bellotas de la dehesa "Prados del Rey", en término de Jerez de los Caballeros.

Se arrienda

desde hoy hasta San Miguel las verbas y agostaderos de la finca llamada "Rincón"; mide tres mil fanegas.

Se arrienda el agostadero desde San Antonio a San Miguel de la finca llamada "Cerro verde", mide dos mil fanegas.

Se arrienda desde hoy hasta San Miguel las verbas y agostaderos de la dehesa llamada "Hinojo", mide mil fanegas.

Todas de la propiedad de la señora viuda de Pacheco, de Mérida, a cuyo distrito pertenecen las referidas fincas.

FOTOGRAFIA DE ABILIO

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños

SAN JUAN, 9.

BADAJÓZ

Hasta las ocho de la mañana se admiten esuelas de defunción en la Administración de este periódico.

MUEBLES Y CAMAS DE HIERRO

ALMACEN DE VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA. CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS PRECIOS INCOMPETIBLES. SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 15. (antes Sal).

JARCA, 13.

EL JARABE PAGLIANO

del Prof.
GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre
60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su
eficacia. Exíjase la marca de fábrica registrada, cuyo di-
bujo, en azul celeste, tiene la firma en negro
de "Girolamo Pagliano".
AGENTES EN ESPAÑA:
J. URIACH Y COMP. S. A., Barcelona

Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la biliar viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.
Unico agente en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.



Acérquese el grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.

de aceite de hígado de bacalao puro con hipofosfitos de cal y se
sa, es la mejor y la más económica.
La tos, catarros por crónicos que sean, escrófulas, raquitismo y
debilidad general se curan con este preparado.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso
remedio contra las

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA
CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE
GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Catalina 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Immense surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.
Baterías de cocina, sommers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.
Altombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.
Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.
Plaza 5 Sta. Catalina 1 2.—MÉRIDA

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO

Capital social 100.000.000 de pesetas.
Garantías depositadas. . . 50.000.000

Administrador depositario **EL BANCO DE BILBAO**

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.—RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.—SEGUROS MARÍTIMOS sobre cascos y mercaderías.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE TRANSPORTES Y SOBRE VALORES.—SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad permanente.—SEGUROS FERROVIARIOS á prima única.

Agentes y representantes en todas las provincias.
En Badajoz: para los ramos de Incendios, Transportes y Valores: Sub-Director, D. ALBERTO DE TAPIA, Meléndez Valdés, 53, principal.

LA AMUEBLADORA

3 y 7, Moreno Nieto, 3 y 7.
(antigua de Sta. Catalina ú Obispo)

Grandes existencias en toda clase de muebles, espejos y camas de hierro.
Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas.
Elegantes cortinajes.
Precios sin competencia.

JULIO MARTINEZ

LA EMULSION PERFECTA

Unico depósito en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Ldo. D. Jesús de Miguel, calle de Santo Domingo número 90.

¡¡Murió la calvicie!!

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello é impide su caída y evita las canas.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato *¡¡nada se paga si no sale el cabello!!*

USANDO

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núm. 20, 2.º, Valencia. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en perfumerías, droguerías, farmacias y peluquerías, á 5 pesetas frasco.

Para las compras al por mayor dirigirse á D. Guillermo García, Capellanes, 1, Centro de Especialidades, Madrid, ó al autor D. Heliodoro Lillo.

EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Badajoz, farmacia de D. Ricardo Camacho.

LA COLUMNA

DE
TOMAS Y PATRICIO BERNARDO

18.—San Juan.—19.

Almacén de ferretería, cristal, loza, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, gran surtido en camas de hierro y somiers metálicos.

Unico depósito en esta plaza, de las aguas y sales naturales purgantes, de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas-litínicas-magnesianas.

¡¡IMPORTANTE!!

En esta casa se expenden los Irrigadores de 2 litros con goma roja de primera, y juego de canula á dos usos, al precio de 3 pesetas.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para **Pernambuco, Bahia Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.**

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsí en Badajoz, calle Calatrava núm. 3.

Antonio Covarsí, Agente de Aduanas. Se despachan todas clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.